



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CLAUSURA DE LA IV CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

DON ALFREDO SCHMIDT MONTES

BAÑOS EL CORAZON, SÁBADO 6 DE JULIO DE 1991.

Como Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, tengo el honor y el agrado de clausurar esta "IV Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas", jornada de trabajo y camaradería que ha llegado a convertirse en un evento relevante dentro del quehacer gremial de nuestra Institución.

Deseo en primer lugar agradecer la presencia del señor Ministro y de las altas autoridades del MOP que nos acompañan en esta oportunidad.

En seguida paso a destacar la activa participación de la gran cantidad de socios de la Cámara dedicados a la importante y compleja tarea de construir las obras públicas, dotando al país de la infraestructura que se requiere para permitir el desarrollo de las actividades productivas, haciendo con ello posible el necesario crecimiento económico y un mayor bienestar social.

Este es un evento relevante por el interés que reviste para el sector y la Cámara los diversos temas analizados conforme a la convocatoria, y el debate de los mismos que con seriedad y profundidad se ha realizado en los grupos de trabajo, y las exposiciones de los señores Juan Andrés Fontaine y Manuel Farfán que han entregado interesantes análisis y valiosa información sobre los temas de su especialidad, que estoy cierto pasarán a constituirse en antecedentes de referencia para el futuro trabajo del Comité y la Institución.

Finalmente, este ambiente de sana camaradería y grata convivencia entre contratistas constituyen una oportunidad de encuentro vastamente esperada, y ya de tradición entre quienes durante todo el año tienen la responsabilidad de construir las obras públicas.

Esta es la oportunidad para resumir las principales conclusiones de esta Convención y señalar con honestidad y franqueza las inquietudes del sector y proponer algunas soluciones.

Entre los temas de alto interés para el desarrollo de la actividad de las empresas contratistas de obras públicas que se han analizado en esta Convención deseo destacar las siguientes:

Después de un serio análisis histórico del comportamiento de la inversión del MOP en el último decenio, se ha concluido que existe un notorio descenso de la misma, proponiéndose la necesidad de un estudio técnico-económico para determinar los montos de inversión en infraestructura pública necesarias y compatibles con el crecimiento que se pretende del país.

En esta línea viene trabajando desde hace un tiempo la Comisión de Infraestructura, y ya se han emitido tres informes al respecto. No obstante, percibimos la preocupación de esta Convención como un incentivo para completar estos análisis, profundizando los aspectos técnico-económico de dichos estudios, y así lo haremos.

En materia de Integración, esta Convención ratifica la importancia asignada por los últimos Consejos Nacionales al proceso de aperturas y globalización del mercado de la construcción, donde se acordó la constitución de la Comisión ad-hoc que actualmente analiza esta materia.

Las distintas medidas que aquí se han acordado como herramientas para hacer este proceso más conveniente para el país y para los constructores chilenos, concuerdan plenamente con algunas de las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Integración.

Ellas básicamente apuntan a buscar garantías de reciprocidad y equidad en las condiciones de competencia a nivel nacional e internacional, y expresan la aceptación del desafío a los constructores chilenos para incursionar en mercados del exterior.

Esto requiere el respaldo institucional de la Cámara, la que, como Uds. lo solicitan, se preocupará de obtener toda la información disponible para difundirla oportunamente entre los socios interesados.

Otra materia trascendente aquí abordada ha sido el aspecto laboral, concluyéndose que el mejoramiento de las relaciones con sus trabajadores es un objetivo de la mayor importancia para las empresas constructoras. Como una manera de lograrlo se formulan diversas proposiciones entre las que se destaca utilizar los servicios de la Fundación de Asistencia Social de la Cámara, y se propende a mejorar los niveles de prevención de riesgos dentro de una política general de seguridad laboral, la capacitación de los trabajadores y las condiciones de trabajo del personal de obras.

Para alcanzar este último objetivo se reconoce el importante aporte que pueden hacer los mandantes, incorporando en las Bases de Licitación la obligación de dar cumplimiento a las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

Estas preocupaciones de Uds. serán recogidas y entregadas para su estudio y materialización a nuestra Comisión Laboral.

En materia de capacitación, reconoce esta Convención la necesidad de redoblar los esfuerzos realizados. La causa de haber obtenido hasta ahora solo relativos logros, radica según se concluye, en un desconocimiento de los beneficios de las acciones de capacitación. Para revertir esta situación se hace preciso acentuar las actividades de difusión para hacer conciencia de que tales acciones no son un gasto, sino que constituyen una inversión para las empresas. Se destaca la eficiente labor que en este campo desarrolla nuestra Corporación de Capacitación, y se propone la utilización de un Centro de Documentación dentro de la Cámara que reúna material disponible y sirva como difusor y receptor de las necesidades de las empresas.

Esta es una interesante iniciativa que estudiaremos y pondremos en práctica, pues estamos convencidos como Uds. que la Capacitación Laboral es un tema de la mayor importancia y urgencia.

En el ámbito tecnológico se ha llegado a interesantes proposiciones. La incorporación de nuevas tecnologías, tan necesarias para alcanzar mejores niveles de productividad y reconocido factor de desarrollo económico, es un aspecto que atañe tanto a los constructores como a los mandantes, y entre las conclusiones de la Convención sobre esta materia se formulan proposiciones concretas para unos y otros, para incorporar nuevas tecnologías vía Bases y Especificaciones de las Propuestas, y hacer conciencia entre los contratistas sobre el carácter dinámico del proceso tecnológico y el beneficio que genera.

Adicionalmente se reconoce y respalda la labor de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y se propone la edición de un Boletín Técnico especializado. Ello denota el verdadero interés que esta materia despierta entre los contratistas aquí reunidos.

Debo manifestarles mi satisfacción por el trabajo que Uds. han desarrollado en esta Convención. Ello por los resultados obtenidos y que se expresan en sus conclusiones y, además, porque las materias de análisis que aquí se han abordado reflejan la concordancia de intereses entre el Comité de Contratistas de Obras Públicas con la Cámara toda.

Los temas de análisis tienen en la Cámara, acogida plena en las Comisiones de Infraestructura, de Integración, Laboral e Investigación y Desarrollo Tecnológico y en las Corporaciones de Capacitación y Educacional.

Las conclusiones y proposiciones surgidas de esta Convención constituyen, desde ya, un nuevo aporte y material para el trabajo del Comité así como de dichas Comisiones y Corporaciones.

Por su parte, en su exposición el señor Ministro de Obras Públicas nos ha entregado su visión de la situación actual del sector y nos ha señalado las perspectivas que como máxima autoridad de gobierno en la materia, percibe hacia el futuro próximo.

Me parece propio de la ocasión pasar revista a las principales inquietudes de nuestro sector.

De acuerdo al Catastro de Proyectos de Inversión, elaborado por la Cámara, se proyecta para este año una significativa caída en la inversión, con lo que la tasa de inversión del 20% alcanzada en 1990 caería a niveles del 17%. Esto resulta preocupante no sólo por cuanto afecta en una medida importante a la construcción vinculada a los proyectos de infraestructura productiva privada, sino principalmente porque podría comprometer el crecimiento futuro del país.

Afortunadamente, pese a la negativa situación que se proyecta para este sub-sector de la actividad constructora, estimamos que es posible lograr este año un crecimiento sectorial del orden del 4 al 5% en función de la favorable evolución que se prevé en el sub-sector de la vivienda privada, y si se ejecutan íntegramente los presupuestos de inversión asignados a los Ministerios de la Vivienda y de Obras Públicas y al Fondo Nacional de Desarrollo Nacional.

A este respecto merece destacarse el explícito reconocimiento de las autoridades del Gobierno en cuanto a la importancia de las obras públicas para el desarrollo nacional, el que debe manifestarse en un creciente esfuerzo de inversión pública, que estimamos debe redoblar desde ya.

El programa de inversión de US\$ 1.660 millones anunciados por el Ministerio para el trienio 91-93 requiere, nos parece, una modernización de la estructura del MOP para hacerla efectiva en los plazos señalados, lo que esperamos se obtenga a través de las facultades que la Ley Miscelánea entrega para su reorganización. También se requiere la existencia previa de numerosos proyectos, debidamente evaluados, priorizados y afinados, tarea a la que creemos deben destinarse los mayores esfuerzos.

Nos preocupa especialmente, también, la numerosa y creciente participación de empresas extranjeras que vienen a Chile por falta de trabajo en sus países de origen, y aparentemente con ventajas relativas que impiden una competencia equitativa. Ello amenaza la subsistencia de las empresas nacionales que son indispensables para garantizar la oportuna ejecución de las obras en términos permanentes y estables, cuando la economía de los países de origen de las empresas extranjeras se recupere y éstas retornen.

Pensamos que las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y en los Registros de Contratistas deben ser perfeccionadas y cumplidas cabalmente para alcanzar una leal y equitativa competencia de contratistas nacionales y extranjeros.

Una especial mención merecen las tradicionales buenas relaciones de nuestra Cámara con las autoridades del Ministerio, con quienes se mantiene un permanente intercambio de opiniones, lo que permite ir resolviendo paulatinamente las dificultades que se vayan presentando en los procesos de licitación y ejecución de las obras.

También, otorgamos la máxima importancia al reciente despacho de la Ley sobre Concesiones impulsada por el señor Ministro de Obras Públicas, y que contó con nuestro apoyo a través del concurso de dos destacados socios de la Institución. Creemos que esta nueva legislación abre la efectiva posibilidad de una creciente participación del sector privado en el financiamiento y de desarrollo de obras de infraestructura pública.

No obstante que ésta es necesaria y conveniente, no debemos olvidar que la principal responsabilidad en la generación y provisión de las obras públicas que el país requiere sigue estando radicada en el Estado.

No puedo finalizar estas palabras de clausura de la "IV Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas" sin expresar el más sincero agradecimiento de la Cámara a los auspiciadores de este evento; Banco de Chile, Leasing Andino, Gildemeister, Polpaico, Cemento Melón, S.K.C. y Hasbún, quienes hacen posible que estas jornadas se desarrollen cada año.

Debo felicitar una vez más, al Comité de Contratistas de Obras Públicas, en especial por la feliz iniciativa de organizar anualmente estos encuentros, y en general por la activa y eficiente labor que realiza en el seno de la Cámara.

Mis agradecimientos y felicitaciones a la Comisión Organizadora que, con el eficiente apoyo de N.G.H. Marketing Directo, ha llevado a tan feliz término esta IV Convención.

Finalmente, en nombre de la Cámara reciban todos Uds., socios, contratistas y amigos, el reconocimiento por la labor que han desarrollado en esta reunión, aportando sus inquietudes e ideas en los grupos de trabajo y en las sesiones plenarias.

Creo que la tarea aún no está terminada. Las ideas, comentarios e inquietudes recogidas deberán ser procesadas y las conclusiones deberán ser difundidas.

La información que aquí hemos recibido y las conclusiones a las que Uds. han arribado serán recogidas por la Cámara, y, debidamente compatibilizadas se incorporarán al vasto conjunto de materias de carácter técnico y gremial, objetivo de nuestra acción institucional.

8.)

No me cabe duda que a ellas dedicaremos una parte importante de nuestro permanente esfuerzo, en la tarea gremial que hemos logrado consolidar a lo largo de nuestros 40 años de vida, y en la cual tan importante como destacado papel le ha correspondido desarrollar a los Contratistas de Obras Públicas.

MUCHAS GRACIAS.

239